



SELLO 1.º

Valo los reales.

Año económico de primero de Setiembre de mil ochocientos cincuenta i cuatro a treinta i uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta i cinco.

Decimos los infrascriptos que concedemos licencia a los Señores Mariano i Pastor Ospina, Pedro i Julian Varquez, para que puedan extraer de los montes de nuestra propiedad la quina i cascarrilla que en ellos hubiere i que juzgaren útil, obligando nos a no dar a otros igual licencia; tambien les concedimos el permiso necesario para que puedan hacer ramadas para secar la quina, abrir trochas para conducirla i hacer ranchos para los trabajadores, tomando los materiales necesarios de nuestros montes. Los Señores Ospina i Varquez nos darán dos reales por cada carga de quina seca que extraigan de nuestros montes. Para que conste firmamos el presente documento.

Sonson junio 20 de 1855. Pablo de Roxo

Agustin Laramillo
Cosme Arao
M. D. Laramillo
Sr. de Ramos J. Bernal

Aruego del Sr. Miguel Lopez
Roxendo Claya
Pedro Duque
Gygerio Caxelona
Antonio Araya
Waramillo de Anoras Restrepo

Aruego de Antonio Ferrer
L. Laramillo